



MARTES 31 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 106
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. JUEZ 37º.C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA NORCOR - RANCAGUA (UTE) C/ ARZANI BLAS BONIFACIO. S/-EJECUTIVO (Exp. N° 314585/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 02/06/2016, A LAS 9:00HS (Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) LOTE DE TERRRENO, UBICADO EN B° LOS ALAMOS - LOTE 7 DE LA MZA. 73, SITO CALLE AGUSTIN MARCO DEL PONT S/N (FRENTE AL N° 3474 Y AL LADO DEL N°3489) - INSCRIPTO EN LA MATRICULA N° 227.556 (11) CAPITAL.- MEJORAS: LOCAL COMERCIAL DE 10X6 PISO MOSAICO CALCAREO ABERTURA VIDRIADA A LA CALLE C/ CORTINA METÁLICA. AL FONDO PATIO CON CESPED, HAY AMBIENTE DE 3X4 CON PISO DE CALCAREO Y PUERTA QUE DA AL PATIO DEL FONDO- OCUPADO: POR INQUILINO SIN BASE- DINERO EN EFECTIVO. CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO. ADQUIRENTE DEBERÁ ABONAR IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA QUE EN CASO DE EXTENDERSE A MAS DE TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE REMATE DEVENGARA INTERES COMPENSATORIO DEL 1% MENSUAL, DESDE EL DÍA TREINTA Y UNO A CONTAR DE LA SUBASTA (DIAS CORRIDOS) Y HASTA SU EFECTIVO PAGO. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISIÓN, SE DEBERÁ DENUNCIAR EN LA SUBASTA, NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE COMITENTE, QUIEN DEBERÁ RATIFICAR COMPRA EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$3000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF:20/05/2016. FDO: DRA. MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

3 días - N° 54944 - \$ 1736,34 - 02/06/2016 - BOE

O.J. 20º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A.

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HERRERA RODRIGUEZ GERMAN JORGE - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP-TE 2728750/36", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 15/06/16, 10hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo Dominio NDD 151, Marca Chevrolet, Modelo DC Clasic 4 puertas LSAA+DIR 1.4N, Año 2013, Motor Marca Chevrolet T85177351, chasis Marca Chevrolet 8AGSC1950ER119364, de Germán Jorge Herrera Rodriguez. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE \$ 101.960, Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo a la aprob. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem - Cba, 13 y 14 de junio de 15 a 18 hs . Por informes: (0351)4113553. Fdo: Dr. Villalba, Sec. Dra. Paola Origlia. ProSecr. Córdoba 30/05/16.

3 días - N° 54985 - \$ 1135,86 - 15/06/2016 - BOE

O.J. 51º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONGIN MARTIN EDUARDO Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2669062/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 31/05/16, 9:00hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo DOMINIO KBI 756, Marca CHEVROLET, Modelo Classic AA+DIR 1.4 N LS, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Marca de Motor CHEVROLET, N° de Motor T80012459, Marca de Chasis CHEVROLET, N° de Chasis 9BGSS1950BC211108, modelo año 2011, con GNC, de propiedad de Martín Eduardo Congin. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE, Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 2.000. Saldo a la aprob. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Minista-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 3
Sentencias Pag. 5
Fondo de Comercios..... Pag. 6
Declaratorias de herederos Pag. 6
Citaciones..... Pag. 11
Usucapiones Pag. 20

lalo N° 1942, Barrio Alem - Cba, Por informes: (0351) 4113553 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dra. Ledesma, Sec. Córdoba, 16/05/16.

3 días - N° 53196 - \$ 972,60 - 31/05/2016 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1º Inst. 42º Nom. Civ. y Com., autos: "- CABALLERO, Raúl Horacio c/ BROUWER DE KONING, Esteban y otro - P.V.E. - OTROS TITULOS Expte. N°2614839/36" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 31/05/16 a las 9:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244 subsuelo, Inm. Insc. a nombre del codemandado Sr. Marcos Raúl Freyreya insc. en la Mat. 70.112(11) según const. registrales se desc. como: lote de terr. ubic. en B° Pque. Quebrada Las Rosas, 3º Secc, altura del km. 4 ½ del cno. a La Calera, Dpto. Cap., desig. Según Plano 54.260, como lote 14, manz. 20, y mide 10 ms de fte. al S.O. por 25 ms. de fdo., con sup. De 250 ms. cdos.; lindando: al S.O. calle 3; al N.O. lote 15; al N.E. lote 5; al S.E. lote 13; b) Según const. ubic. en calle Sta. Rosa s/nº visible, a la izq. se encuentra el 5652, a la derecha s/nº, una casa pintada de color beige, al frte. el 5643/5645, de B° Pque. Quda. las Rosas. Se desc. como inm. en construc., sin terminar, con espacios para un liv. com., dos dorm., una habit. para baño con solo paredes y ladrillos y partes con revoque grueso, un garaje con portón de caño sin vidrio, con pisos de cemento; paredes sin revocar y alguna con revoque grueso, techo de loza todo s/ terminar; desocupado. Base de \$ 194.498,00, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra como seña y a cta. de precio, dinero de contado y al mejor postor con mas comis. mart. y el resto al aprob. la subasta, bajo aperc. de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez días de notif. o firme el Auto

de aprob. de sub. mas el 4% (Ley provincial N°9505); y el I.V.A. en caso que correspondiere. Que en caso de comp. en comisión deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratif. la comp. dentro de los cinco días, conforme lo est. en el art. 586 del C.P.C.C., bajo aperc. de adj. el bien al sedicente comisionista Postura mínima \$2.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dra. Pucheta de Tiengo. Secretaria. Córdoba, 17 /05/16.

5 días - N° 53617 - \$ 2125,45 - 31/05/2016 - BOE

Orden Juez 1a.Inst.Civ.Com.Conc.y Flia y 2a. Nom. (Of.de Ejec.Part., de Carlos Paz, autos "Lubrano Nancy Soraya c/Cataldo Mariana Inés-Ejec. (N° 140304)", el Mart.Bruno Jewsbury, MP 01-824, rematará el 31-05-16, a las 11 hs. o el 1er.día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribuna, en sala de remates del Tribunal (salón ubicado en playa de estacionamiento calle José Hernández esq. Los Artesanos, contiguo al edificio de tribunales de calle José Hernández 35), el 100% del inmueble embargado de Cataldo Mariana Inés, Matrícula 1.296.357 ubicado en Pje. Rodin 89, B°Va.del Lago de ésta ciudad, Ped.San Roque, Dpto.Punilla, desig.It.29 mz.s/ desig., mide linda: N 20,71ms. c/calle Publica; E.; 39,90ms. c/te.30; S 20,18ms. c/te.20 y c/pte. lte.22; O 40ms. c/parc.001 c/sup.de 801,22m2, Base \$1.479.640.= dinero de contado o ch/certificado, al mejor postor, comprador debe abonar en ese acto 20% del precio de venta, más comisión martillero (3%) y 4% p/fondo de violencia familiar (Ley 9.505), saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella según cual resulte menor. El caso de que se excediera aquel plazo, devengará intereses (tasa pasiva promedio BCRA más el 2 % mensual.- Postura Mínima: \$1.000.= Compra en comisión: 586 del CPCC. Inmueble ocupado por demandada y flia., posee frente c/murallón de piedra y portón, pileta natación, planta alta c/ambiente tabicado, debajo cochera abierta y quincho c/asador, más al fondo casa habitación de 2 plantas, c/porch, living, comedor, cocina, patio interno, baño y habitación, en planta alta hay un pasillo, habitación en suite c/vestidor, otras 2 habitaciones c/placares y baño y 2 balcones, al lado de la casa hay techo de chapas y resto patio c/lavadero y horno de pan.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Ciudad de Córdoba, Te.0351-4235289 y 156-322447.- Of.V.C.Paz, 23-05-16.-

4 días - N° 54243 - \$ 2278,40 - 31/05/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 49ª Nom. C. y C., Sec. Barraco en autos "PASQUALI GONZALO DANIEL C/ NOTA MARCELO SEBASTIAN – EJECUTIVO

POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. N° 2624317/36"; Mart. Carlos Ferreyra, Matr. 1-214, rematará el 01/06/2016 a las 11 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 244 subsuelo; inmueble inscripto en Mat. N° 307.480/3 (11) a nombre NOTA, Marcelo Sebastián; designado como DEPARTAMENTO ubicado en calle Poeta Lugones 142 – EDIFICIO HAROLD IV – UNIDAD FUNCIONAL 3 – Sup. Cubierta propia de 141 mts. 17 dms.2; porcentual 6,19%; ubicado en la Torre B, Dpto. 2 de B° Nva. Córdoba; compuesto de: doble ingreso, 3 dormitorios, living comedor, cocina, 2 baños, habitación de servicio con baño, balcón interno y cochera subterránea (N°13); ocupado por el titular dominial y su grupo familiar.- CONDICIONES: Base \$ 930.132,00; al mejor postor, seña 20% de contado, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica al n° de cuenta asignado para los presentes autos. Posturas mínimas: \$ 10.000.- Comisionistas: art. 586 CPC.- Informes al Martillero.- Tel: 4218716 – 156501338.- Fdo: Dra. Barraco – Secr. 24/05/2016.-

4 días - N° 54290 - \$ 942,28 - 01/06/2016 - BOE

Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 13º- CONC. SOC.1-SEC. OLMOS. "ITIK SRL- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE N° 2556718/36"; Mart. Luján, M.P. 01-1573, A. M. Bas. 373 P. 2º Of. "4", Cba. Cap., rematará 31/05/16, hs. 10, Salas Remates P. J., A. M. Bas 244 Subs. Cba Cap, 2 automóviles 1) Marca MERCEDES BENZ SPRINTER, DOMINIO FMI 610, MOD. 2006 y 2) Marca PEUGEOT PARTNER, DOMINIO: GLG 469, MOD. 2007, S/ Base. a nombre sociedad fallida, ITIK SRL Dinero contado, mejor postor, quien resulte comprador abonar en el acto el 100% de su compra, mas com. ley martillero 10% y 4% F, P. Viol. Fam. (ley 9505) e IVA (alícuota 10,5). Compra en comisión deberá cumplimentar AR 1233 "A" 16.9.2014 y fijar domicilio dentro 50 cuadras del Tribunal en el acto subasta. Comitente atenerse art. 586 C.P.C.C y los terceros atenerse a lo dispuesto art. 188 L.C.Q. POSESION se efectivizará con comunicación "denuncia de venta" y la "no autorización de uso" hasta que tenga lugar transferencia registral (art.27 dec. ley 6582/58 ratif. Por ley 22.977. Deberá procederse al retiro del rodado adquirido dentro de las 24 hs de efectuada inscripción judicial a su nombre o en su caso haberse comunicado la "no autorización de uso" al Registro, a su exclusivo cargo y bajo apercibimiento de asumir toda responsabilidad disvaliosa de su actuar omisivo. Serán a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan Post. Min. \$ 5.000. Inf.

Mart. 0351-4220350- 153627652 de 15 a 19 hs. Fdo: Dra. MERCEDES REZZONICO-Prosecretaria Letrada- 23 de mayo de 2016.

3 días - N° 54361 - \$ 1388,40 - 31/05/2016 - BOE

J.Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.yFal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba.Autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramatico Alicia c/ Amher S.A-Ejec.Cpo. Ejec.Expte-A-N°2294519.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 31-05-2016, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martin 22. Dos semirremolques Marca Vulcano, Modelo 02 LF C16 Año 2006, Dominios FHH 129 y FHH 130.Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, IVA, Postura mínimas \$ 2.000, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Informe al Martillero.tel 15689097.Belgrano184. Fdo.Sec.Dr. Mauro Córdoba. Of.23/05/16.-

2 días - N° 54387 - \$ 358,44 - 31/05/2016 - BOE

Edicto: Juez 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Malpassi, Eduardo Miguel – Decl. de Herederos – Expte. 749061" Mart. Ricardo Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en América 982 Jesús María, Pcia. de Córdoba, rematará el 03-06-16, a las 11 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 esq. Alberdi – Jesús María, a) Inmueble inscripto ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 815029 (34) Antec. Dom. N° 2559 – Fº 3583/1976; que se describe como Un lote de terreno, ubicado en el pueblo Las Peñas, Ped. Macha, Dpto. Totoral, de ésta Pcia, el que es parte de la Mza. 17 de dicho pueblo, constando de 25mts. de Norte a Sud, por 50mts. de Este a Oeste, o sea una Sup. Total de 1.250mts2.- N° de Cuenta: 3401-0289552-1, con los servicios, mejoras y estado de Ocupación: libres de ocupantes, según acta fs. 186; y b) Un Automotor Dominio: TZX-104, marca Volkswagen, Modelo VW1500, Tipo Sedan 4 puertas, Motor marca Volkswagen N° G5S01214, Chasis marca Volkswagen N° GS15013332 en el estado visto en que se encuentra.- BASE: para lo descripto al punto a) su base imponible, o sea la suma de \$ 69.954,00, con una oferta mínima de \$ 1.000; y lo descripto al punto b) Sin base, con una oferta mínima de \$ 300.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 3% para lo descripto al punto a) y 10 % para lo descripto al punto b),

más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. Bancaria a la Cta. 30542109 CBU 02 00308351000030542192. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233). – Exhib.: en el inmueble a subastar el día 02/06/16 de 13:00 a 15:00hs. Inf.: Martillero: 03525.15536045. Fdo. Dr. Hugo L. V. Bonaldi - Sec. Of. 24/05/2016.-

3 días - N° 54510 - \$ 1727,70 - 03/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1^º C.C. en autos "CRESSA LIRIA ROSA – MARRAMA PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 1355115/36), Mart. Ernesto Podestá mat. 01-961 con dom. En Duarte Quirós 545 2^º Piso Of. i, Rematará el 01/06/2016, a las 10:00hs, Sala Remates, Arturo M. Bas N° 244, subsuelo. COCHERA, ubic. En calle Buenos Aires 949 B° Nueva Córdoba, inscripto a la Mat. N° 32540/22 Unidad Func. 22 – Posición: 1º subsuelo 22 con sup. Cub. Propia de 13,63m2, porcentual 0,52%. MEJORAS: servicio de luz y agua. COND: dinero contado y al mejor postor. Comprador abonará 20% del importe total de la venta en el acto subasta (seña); más comisión mart. e Imp. Ley 9505 (4%) saldo aprob. Subasta c/transf. Electr. En cta jud. c/más int. Que corresp. En caso de no consig. Saldo precio el comprador dentro de los 30 días de efectuada la subasta y hasta efvo. Pago (art. 589 CPCC). Compra en Com.: art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$5.000. BASE: \$45.903,00. EXIHIB: 30 y 31 de mayo de 15:30 a 17:30 hs. ESTADO: ocupado por el Sr. Nicolás Lantini. Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 C.P.C. Inf: Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Cecilia Valdés. Secretaria Of. 26/05/2016.-

3 días - N° 54583 - \$ 1065,30 - 01/06/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala B, sita en Av. Roque S. Peña 1211 5º piso, CABA, comunica por 2 días que en autos "CORREO ARGENTINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" exp. 94360/2001; se ha decidido dar traslado por 15 días a los acreedores comprendidos en la categoría "C" y a la sindicatura la mejora de la propuesta en los siguientes términos y condiciones: a) El 20% (que equivale a \$ 137.892.412,39) será abonado, con los importes que abone el Estado Nacional (EN), en la moneda, forma y tiempo en que lo hiciera, dentro de los treinta días de efectuado cada pago por sí o por tercero designado. En el supuesto de no llegarse a un acuerdo de partes en cuanto

a los créditos que le corresponden a la concursada contra el Estado Nacional, se continuaran las acciones legales para su fijación y cobro, y dicho importe del 20% se abonará con el producido de tal accionar. b) El 80% restante de los créditos de esta categoría "C", se abonarán conforme al siguiente cronograma: 1) Cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas equivalentes al 1% de los créditos quirografarios, por un total que asciende a \$6.895.000,00 cada una, venciendo la primera al año contado desde el cierre del ejercicio del año fiscal en que queda firme la homologación. 2) Quince cuotas anuales iguales y consecutivas equivalentes al 2% de los créditos quirografarios, por un total que asciende a \$13.789.000,00, venciendo la primera al año del vencimiento de la última de las anualidades consignadas en 1). 3) Una cuota de intereses sobre el capital ya abonado (34%) calculados al 5% anual no acumulativo sobre saldos, que equivalen a \$127.550.000,00, con vencimiento al año de la última de las anualidades consignadas en el apartado 2). 4) Una cuota equivalente al 25% del capital quirografario, que en total asciende a la suma de \$172.366.000,00, pagadera al año del vencimiento de la cuota de la anualidad consignada en el punto 3). 5) Una cuota equivalente al 21% del capital quirografario, que en total asciende a la suma de \$144.787.000,00, pagadera al año, de operado el vencimiento de la cuota del apartado 4). 6) Una cuota de intereses sobre el capital ya abonado (46%) calculados al 5% anual no acumulativo sobre saldos, que equivalen a \$340.250.000,00, pagadera al año de operado el vencimiento de la cuota del apartado 5). c) Alternativa de pago acelerado: Para el supuesto en que el Estado Nacional abonara los montos adeudados a Correo Argentino S.A., por pago de los bienes de la concursada apropiados por el EN, o dispusiera la justicia el pago de una indemnización en concepto de reparación integral del daño ocasionado por el cese ilegítimo del contrato de concesión, además de abonarse el 20% del capital señalado supra en a), se acelerarán y abonarán todas las cuotas de capital remanentes, señaladas en b), las que se cancelarán con las mismas modalidades y en forma proporcional al esquema de pagos que se acuerde con el EN, o el tercero pagador designado al efecto. Buenos Aires 2 de abril de 2016. Jorge Djivaris. Secretario de Cámara.

1 día - N° 54777 - \$ 656,47 - 31/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en los autos: "IR COMUNICACIONES S.A. – GRAN CON-

CURSO PREVENTIVO" (Expte. N°2283408/36); "SALDUBEHERE, MARCOS AUGUSTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2332480/36); "SALDUBEHERE, JULIO JUAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2334488/36) y "SCOLARICI, MARÍA LUCILA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2332459/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Ciento Cuarenta y Tres (143). Córdoba, 27 de mayo de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta, en los términos del art. 63 de la L.C.Q., de la sociedad "IR COMUNICACIONES S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 2260-A, con sede social inscripta en calle Rodríguez del Busto n° 2724 (Esq. Rozas de Oquendo n° 3380) Ciudad de Córdoba y no inscripta en calle Cerro de los Linderos n° 1026, B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende; como también de los Sres. MARCOS AUGUSTO SALDUBEHERE (D.N.I. N° 23.440.127) y MARIA LUCILA SCOLARICI (D.N.I. N° 21.156.306) domiciliados en calle Cerro de los Linderos n° 1026, B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende y del Sr. JULIO JUAN SALDUBEHERE (D.N.I. N° 6.643.075) con domicilio real en calle Av. Rafael Nuñez N° 3487, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad... VIII) Ordenar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de los mismos que, dentro del plazo de veinticuatro horas, deberán hacer su entrega a la Sindicatura; bajo apercibimiento. ...X) Disponer la prohibición a los sujetos fallidos de hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope hasta el cual los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de cada uno de los deudores -hoy fallidos- y anterior a este pronunciamiento, deberán formular los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura (arts. 126 y 200 L.C.Q.), el día 25-07-2016. ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Sindicatura interviniente: Estudio Contable Filippelli, Olivera, Ochetti, con domicilio en Av. Colón N°377, Entrepiso, Of. "E" 24 y "E" 25, de esta Ciudad. Of.: 30/05/16.

5 días - N° 54978 - \$ 4393,30 - 06/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.yF., Sec 1, en autos: "CANNA ALEJANDRA ELIZABETH - QUIEBRA PEDI-DA- EXPTE. N° 2589875", ha resuelto por sentencia N° 37 del 09/05/2016: I) Dejar sin efecto los trámites ordenados por Sentencia N° 21 de

fecha 29/03/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar la quiebra de la Sra. Alejandra Elizabeth Canina. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alejandra Elizabeth Canina, D.N.I. 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N° 339 de la localidad de Corralito y en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- III) Disponer que la sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Norberto Armando Urbani -Matrícula 10-02602.3, domiciliado en calle Avda. San Martín N° 990, P.A. de esta ciudad de Río Tercero...XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 01 de agosto de dos mil dieciséis (01/08/2016). Corresponde poner de resalto que, en virtud de los efectos derivados de la conversión de la quiebra en concurso preventivo (art. 93 L.C.Q.), las peticiones de verificación de créditos que eventualmente se hubieren formulado por ante la Sindicatura con motivo de la falencia oportunamente declarada, carecen de eficacia en el proceso concursal cuya apertura se dispone en el presente, debiendo en consecuencia tales acreedores reiterar sus solicitudes verificadorias por ante la funcionaria concursal, dentro del plazo establecido a estos fines precedentemente y de conformidad al art. 32 y c.c. de la L.C., no correspondiendo oblar, en su caso, nuevamente el arancel verificadorio. XIII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de Septiembre de dos mil dieciséis (14/09/2016)...XV) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522...XVII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 Ley 24.522) a las 09.30 horas.- Fdo: Dra. Romina S. Sánchez Torassa - Juez

5 días - N° 53645 - \$ 2534,85 - 01/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 1ra nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, COMUNICA que en los autos caratulados "PLASTICOS PEN PLA SRL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2705248) se ha dictado la Sentencia N° 46 de fecha 11/05/2016, donde se RESUELVE: 1º) Declarar abierto el Concurso Preventivo de PLASTICOS PEN PLA

S.R.L (CUIT N° 30-70903823-7) inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 7434-B de fecha 14 de junio de 2005, cuya sede social es en calle Intendente Loinas N° 215 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y siguientes de la ley 24.522. 9º) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico se pronuncie, el día 8 de junio de dos mil dieciséis (08/06/2016), sobre los pasivos laborales denunciados por la deudora, existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago y la situación futura de los trabajadores en relación de dependencia. 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis (29/06/2016) según lo normado en el art. 14 inc. 3 LCQ; debiéndose estar en relación a lo previsto al arancel, a lo dispuesto por art. 32 de la Ley 24.522 - modificado por Ley 27.170. 12º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos que prevé el art. 35 LCQ, el día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis (23/09/2016). 13º) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos que contempla el art. 36 LCQ, el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis (27/10/2016). 14º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General que prevé el art. 39, el día quince de diciembre de dos mil dieciséis (15/12/2016). 15º) Fijar como fecha tope para que la deudora presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de la LCQ, el día catorce de noviembre de dos mil dieciséis (14/11/2016). 16º) Fijese para el día trece de febrero de dos mil diecisiete (13/02/2017) la fecha para el dictado de resolución a los fines de categorización de acreedores según art. 42 LCQ. 17º) Fijese para el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete (17/08/2017) a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 LCQ y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. 18º) Fijese como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete (25/08/2017). 19º) Hágase saber a la deudora que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expediente, vence el veintisiete de julio del año dos mil diecisiete (27/07/2017) según lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la Ley 24.522. Se hace saber también que aceptó el cargo de

Síndico, el Contador Público Nacional Fernando Daniel Fidelio, de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 12.00 horas y de 16.00 a 20.00, horas, en el domicilio San Martín 738 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 53877 - \$ 6171,70 - 31/05/2016 - BOE

Edicto: O/ Juez 1º Inst. y 7º Civil y Com., Conc. Y Soc. N°4 en autos GUTIERREZ MARCELA SUSANA INES –QUIEBRA PROPIA SIMPLE – (Expte. 2603201/36 el Mart. Luis María Ghilino M.P. 01-687, dom. en Duarte Quirós 631 6º piso Of.13, rem. en sala de rem. del Poder Jud. sita en Arturo M. Bas N° 244 subs. de esta Ciudad, el día 31/05/2016 a las 10:00 hs, el inm. Insc. en Mat. N°116756/3 (11) a nom. de la fallida Sra. Marcela Susana Inés Gutierrez, ubic. sobre calle Sol de Mayo N°1670, (esquina Isaac Albeniz N°1807) Dpto. Cap. Unid. Func. 3, posic.: 00-03;00-05, Sup. Cub. Propia de 34ms.06dms2 Sup. desc. Común uso excl.. 16ms.35dms.2, Porcent. 23,73%. Estado de ocup.: sin moradores. Mejoras: Cocina comed., baño compl., un dormitorio, cochera, patio con asador y lavad.. BASE: (\$ 180.577-), o sus 2/3 partes o sin base, mej. Post., din. Eftvo., seña 20% comis. 3%, imp. De sellos prop. Y el 4% -art. 24 ley 9505. Saldo, dentro de las 72hs. De not. La aprueba. de la subas., (art. 585 CPC y c). En caso de incump. el trib. podrá: resc. con pérd. De seña o exig. El cumpl. Con más un 3%men. A part. Del venc. Del plazo fij. Si la aprob. Excede los 30d. abona el saldo más el 2,5% men. No se permite la ces. De derec. emerg. de la subasta. Incr. de postura mínima \$ 2.000- Comp. en com. A. R. serie A 1233.. Exhib. Lunes 30 de 15 a 17 hs. Inf.. TE Cel. 03541-15581353. Of. 23/05/16 – Fdo. Dra. María José Beltrán -Secretaria.-

5 días - N° 54251 - \$ 2654,50 - 31/05/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "FOUR S.R.L – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° 2416611/36"; se hace saber que por Sentencia Número: 163 de fecha 19/05/2016 se Resolvió:...Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "FOUR S.R.L" (CUIT N° 30-70782706-4), inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 3920-A, año 2001, con domicilio y sede social en calle San Martín N° 90 de esta Ciudad de Córdoba...Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Cesar Augusto Echavarría, Raúl Antonio Olocco y Rogelio Felix Pereiro, con domicilio procesal constituido en calle San Luis N° 695 de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo

apercibimiento.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)... Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (08/04/2013) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 22/07/2016... Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 05/09/2016, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 23/09/2016...Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 25/10/2016. FDO.: DR. SERGIO GABRIEL RUIZ. JUEZ. Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 26/05/2016.-

5 días - N° 54550 - \$ 3619,30 - 02/06/2016 - BOE

Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte. N° 2783719/36, S.N°149 (23.05.16) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ERCYM S.A. - CUIT 30-71061169-2, con domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N°267, Piso 2, Departamento "A" (fs. 45 vta.) y sede social en Av. La Semillería N°1785, ambos de esta ciudad, conforme informe del Registro Público de Comercio incorporado a fs.39, como así también el de calle Cassaffouth N° 1574, B° Providencia de esta ciudad, de acuerdo a la propia manifestación vertida por los apoderados de la sociedad deudora a fs. 45 vta. de los presentes.- III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 30 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C. de P. C.-. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico.- XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de julio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en

lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 16 de septiembre de 2016.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 25 de noviembre de 2016.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 27 de octubre de 2016.- Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of. 26/05/16.

5 días - N° 54592 - \$ 3504,10 - 02/06/2016 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "IBARRONDO LAURA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2849824/36", S.N°148 (23.05.16) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Laura Beatriz Ibarro, D.N.I. N° 16.445.804, CUIT N° 27-16445804-6 con domicilio real en calle Zuviría 145 -Altos de las Vertientes- de la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba; domicilio comercial en Av. Vélez Sársfield 3148; y domicilio legal en Av. Pueyrredón 675, 3° piso, Dpto. "F", estos últimos de esta ciudad de Córdoba. III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B", para el día 31 de Mayo de 2016 a las 11 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Julio de 2016, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos hasta el día 29 de Septiembre de 2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 23 de Diciembre de 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 22 de Noviembre de 2016. Of.26/05/16.

5 días - N° 54594 - \$ 3145,90 - 02/06/2016 - BOE

SENTENCIAS

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEL PINO, Diego Sebastián - Ejecuciones Varias" Expte FCB 17353/2013, ha ordenado notificar al Sr. Diego Sebastián Del Pino DNI

27.077.256 de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Noviembre de 2015. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en contra del Sr. Diego Sebastián Del Pino, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 (\$5.480,00), con más los intereses previstos en el considerando II. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Norberto Chain y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 03 de Mayo de 2016.

2 días - N° 53773 - \$ 507,02 - 31/05/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUEVAS, Analía Rosa - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 11020036/2012, ha ordenado notificar a los Sres. CUEVAS ANALÍA ROSA, DNI N° 23.734.008 Y JULIO ANDRES DEVOTO D.N.I. N° 23.545.600 de la siguiente resolución: Y VISTOS..... RESULTA..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en contra los Sres. Analía Rosa Cuevas y Julio Andrés Devoto hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Siete con 70/100 (\$ 3.707,70), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastián Monjo, Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada por la perdedora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento. Intimar a los letrados intervinientes para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria

efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 03 de Mayo de 2016.

2 días - N° 53774 - \$ 666,64 - 31/05/2016 - BOE

FONDO DE COMERCIOS

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 se informa la siguiente transferencia de fondo de comercio, como aporte a la sociedad cesionaria en los términos del art. 44 de la ley 19.550. CEDENTES: RUIZ SMANIA, Marcelo Alejandro, DNI 14.580.110 y HARBBERING, María Magdalena, DNI 18.504.876, ambos con domicilio en Bv. Atlántico Sur N° 4938 de la Ciudad de Córdoba. CESIONARIO: FORQUIM ARGENTINA S.A. (EN FORMACION) C.U.I.T.: 30-71494203-0, con domicilio en Bv. De los Latinos N° 6924 de la Ciudad de Córdoba de la Ciudad de Córdoba. CLASE DE NEGOCIO: Elaboración y comercialización de productos químicos, denominado FORQUIM ARGENTINA, ubicado en calle Bv. De los Latinos N° 6924 de la Ciudad de Córdoba. Pasivo: a cargo del cesionario. Oposiciones: Por el término de ley ante el Lic. y C.P. Walter R. Galanti, M.P.: 10-1488-0 en calle Luis de Tejada 3933 – PB – B° Cerro de las Rosas, Córdoba.

1 día - N° 54619 - \$ 171,86 - 31/05/2016 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, en autos: “BUSTOS HECTOR RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. 2551423, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BUSTOS HECTOR RUBEN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...” -Fdo: José María Estigarríbia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia- Villa Cura Brochero, 30 de mayo de 2016.-

5 días - N° 54982 - s/c - 06/06/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Señor Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, Señores FERREYRA, GERMÁN LUIS D.N.I.N°6.426.391 y HEREDIA CÁNDIDA ROSA DNI 4.478.664 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: HEREDIA CÁNDIDA ROSA Y OTRO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS –” (Expte.2589892) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 16 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. Susana E Martínez Gavier Juez. Dr. Marcelo Gutierrez Secretario

1 día - N° 54722 - \$ 249,74 - 31/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alicia Angélica Carranza. En autos caratulados “CARRANZA, Alicia Angélica – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 2853105/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/05/2016. JUEZ: VALERIA A. CARRASCO; SECRETARIA: ANA MARIA PALA DE MENEDEZ.-

1 día - N° 54728 - \$ 188,90 - 31/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Cristina GONZALEZ VARELA. En autos caratulados “GONZALEZ VARELA, María Cristina – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 2846828/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/2016. JUEZ: PATRICIA VERNICA ASRIN; SECRETARIA: SILVIA CRISTINA ISAIA.-

1 día - N° 54730 - \$ 193,22 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Francisca ISUARDI y Bartolomé BELTRAMO. En autos caratulados “ISUARDI, María Francisca – BELTRAMO, Bartolomé – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 2852296/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/04/2016. JUEZ: GUILLEMO CESAR LAFERRIERE; SECRETARIO: NICOLAS MAINA.-

1 día - N° 54732 - \$ 201,14 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: “PIZARRO, Francisca Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte 2842340). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Francisca Antonia PIZARRO, para que en el término de Treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo.: Gonzalez De Robledo, Laura (Juez), Saini De Beltran, Silvina (Secretaria)

1 día - N° 54893 - \$ 194,30 - 31/05/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GARELIS ELDO ALFREDO LUIS, D.N.I. N°: 6.567.720, en autos caratulados “GARELIS, ELDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 2605132 , para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Villa María, Mayo de 2016. Fdo: Cammisa, Augusto Gabriel – Juez, Peretti, Inés Josefina - Secretaria.

1 día - N° 54910 - \$ 212,30 - 31/05/2016 - BOE

CORDOBA) La señora Jueza de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados “FOGLIANI CARLOS ALBERTO - FIOCCA LIDIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.: N° 1445263/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. LIDIA ESTER FIOCCA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba veintiocho (28) de marzo de 2016. Firmado: Héctor Gustavo Ortiz - Juez de 1era Instancia –María Alejandra Romero – Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 54761 - s/c - 03/06/2016 - BOE

La Juez en lo C. C.C. Cruz del Eje, en autos SABBATINI ROMINA VANESA CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE .N° 2646598 ,ha dictado la sgte. resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:112. Cruz del Eje,05 de Abril del 2016. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I)Hacer Lugar a los solicitado por la Srta. Romina Vanesa Sabbatini y en consecuencia ordenar al Banco de la Nación Argentina –Suncursal Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo en pesos número 1640/000000117/1 de fecha de vencimiento 13/01/2016, , a nombre de ROMINA VANESA SABBATINI DNI N° 34.266.555, luego de transcurrido el plazo de 60 días corridos desde la última publicación de edictos, conforme lo dispone el art. 89 del Dec. 5965/63.- II) Ordenar la publi-

cación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y Diario de difusión provincial.- III) Autorizar el pago del certificado que se trata una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición.... Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff Juez .-

15 días - N° 50342 - \$ 3240,30 - 21/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 8° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Veron Luis Antonio. En autos caratulados Veron Luis Antonio- Declaratoria de Herederos, Exp. N°2710726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/02/16-. Juez: Tagle Victoria Maria- Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa.

4 días - N° 52309 - \$ 266,08 - 02/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GENTILE. En autos "GENTILE ROSA - Declaratoria de Herederos"(2795417/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 18/04/2016. Sueldo, Juan M. - Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela M. - Secret.

5 días - N° 52878 - \$ 247,50 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PABLO LÓPEZ en autos caratulados MONTIVERO DE LOPEZ, Azucena Clara - LOPEZ, Juan Pablo - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 2605841/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02-05-2016. Fdo. Juez: Garzon Molina, Rafael - Prosec. Amilibia Ruiz, Laura Alejandra.

5 días - N° 53596 - \$ 372,85 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia Civil Comercial de 15 Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados LYNCH JOSE BASILIO y TRIONFETTI LUCIA PALMINA CATALINA o LUCIA PALMIRA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: EXPEDIEN-TE: 2583886 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LYNCH

JOSE BASILIO y TRIONFETTI LUCIA PALMINA CATALINA o LUCIA PALMIRA CATALINA para que en para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela Juez - Ledesma Viviana Graciela Secretaria

5 días - N° 53665 - \$ 541,90 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ORLANDO HECTOR HEREDIA en autos caratulados HEREDIA ORLANDO HECTOR- Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2842375/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/05/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando Martín

5 días - N° 53686 - \$ 325,70 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORADO RAQUEL GLADYS DEL VALLE en autos caratulados DORADO RAQUEL GLADYS DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2593906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/09/2014. Sec.: Villada Alejandro José - Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - N° 53695 - \$ 361,35 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 43º Nom. en lo Civ. y Com., de Córdoba, en los autos caratulados RANDON OLGA MARIA S/ Declaratoria de Herederos (Expte.: 2815135/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la Sra. Olga María Randon, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2016. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec: Romero María Alejandra.

5 días - N° 53701 - \$ 344,10 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE SAPOSNICOF y ELENA ROUSOBER en autos caratulados SAPOSNICOF, ENRIQUE - ROUSOBER, ELENA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2701997/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 07/04/2016. Sec.: María M. Miró - Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - N° 53705 - \$ 362,50 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDER JOSE COTELLA y MARÍA LUISA RODRIGUEZ en autos caratulados COTELLA LIDER JOSE - RODRIGUEZ MARÍA LUISA - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2273511 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 29/06/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Faraone Griselda Inés

5 días - N° 53708 - \$ 417,70 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RE, Magdalena María y LEDESMA, Hugo y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RE Magdalena María - LEDESMA, Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1899137/36", bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2014. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez), Bustos, Carlos Isidro (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 53709 - \$ 390,10 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIVIL COMERCIAL 5A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Catalina Matilde Castello y María Elena Castello, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) en autos: "CASTELLO, Catalina Matilde - CASTELLO, Maria Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 1945025/36, Córdoba 25/09/2015. Fdo. Dra. VILLA, MARIA DE LAS MERCEDES, (Secretario Juzgado 1 Instancia)

1 día - N° 53907 - \$ 130,69 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Ana Margarita ULRICH y Agustín Lido CARGNELUTTI, en los autos caratulados: "ULRICH, Ana Margarita - CARGNELUTTI, Agustín Lido - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 2797488/36", para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPC, modif. Ley 9135). Córdoba diez (10) de Mayo de 2016. Fdo.: Héctor Daniel Suarez, Juez. Laura Mercedes Milanesio, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 53920 - \$ 1088,50 - 01/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com 8 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Ernando Jose CUAGLIA en los autos caratulados: CUAGLIA, ERNANDO JOSE Declaratoria de Herederos Expte N° 2848994/36 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de mayo de 2016. Fdo: Dr Fernando E. Rubiolo, Juez; Dra Evangelina I. Suarez, Prosecretaria

2 días - N° 53993 - \$ 143,16 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ALTAMIRANO en autos caratulados ALTAMIRANO, TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2843673/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/05/2016. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Cremona Fernando Martin.

5 días - N° 54013 - \$ 307,30 - 01/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEHERENS en autos caratulados BEHERENS, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2850433/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/05/2016. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 54028 - \$ 354,45 - 01/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los hros. y acree. De SPINARDI JUAN en autos caratulados: SPI-

NARDI, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2592315/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Asrin Patricia Verónica, Juez de 1ª Inst. Elba Monay Sec.1ª Inst.

5 días - N° 54267 - \$ 309,60 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1era. Nom. C. y C. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de LIBERTO MANERO, en autos caratulados: "MANERO, Liberto - Declaratoria de Herederos -", Expte. n° 2828181/36, para que dentro de los Veinte días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: LUCERO, Héctor Enrique.JUEZ.VALDES, Cecilia María. Sec.. Cba., 18/05/2016.

5 días - N° 54366 - \$ 347,55 - 03/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. De Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ JOSÉ en autos caratulados "MUÑOZ, Encarnación – RAMIREZ, José - Declaratoria de Herederos- Expte: 2337843/36", por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba.20/05/2016.-Fdo: Lucero, Héctor Enrique – Juez. Cano, Valeria Paula – Prosec.

1 día - N° 54379 - \$ 54,33 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 10º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALFREDO NIETO, en autos caratulados "NIETO, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2840504/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2016.Juez: Garzón Molina, Rafael Secretaria: Montañana, Verónica Del Valle.

5 días - N° 54392 - \$ 368,25 - 06/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA ANDREA VILLALON para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "VILLALON MARTHA ANDREA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº

2737451), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 6 –Dra. María Natalia DALOMBO de FIS-SOLO –Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 24 de mayo de 2016.-

1 día - N° 54403 - \$ 78,02 - 31/05/2016 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 9ava. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIORDANO, LUIS JOSE, DNI N° 2.393.860, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GIORDANO, Luis Jose – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2642330/36" Córdoba, 13 de agosto de 2015. Fdo.: Dr. Falco, Guillermo Edmundo. Juez – Dra. Vargas, Maria Virginia. Secretaria.-

4 días - N° 54408 - \$ 341,52 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 32º Nom en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia Isabel Achiarri, en autos caratulados "ACHIARRI, ANTONIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 2842465/36", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2016. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Secretaria: García De Soler, Elvira Delia.

1 día - N° 54411 - \$ 79,40 - 31/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO HEREDIA, EMILIO NIEVE HEREDIA, FRANCISCA VICENTA HEREDIA, MARÍA AGUSTINA HEREDIA en autos caratulados HEREDIA, FAUSTINO – HEREDIA, EMILIO NIEVE – HEREDIA FRANCISCA VICENTA – HEREDIA MARÍA AGUSTINA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2662991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 54436 - \$ 502,80 - 03/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PLACEREANO ANTONIO CARLOS en autos caratulados PLACEREANO ANTONIO CARLOS – Declaratoria de Herederos – Exp. N°

2841405/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia M.

5 días - N° 54438 - \$ 318,80 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JARA MARIA DOLLY DE LOS ANGELES d.n.i 10.774.771, en Autos caratulados JARA MARIA DOLLY DE LOS ANGELES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 2841584/36, para que dentro de Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cba 13/05/2016. Juez Garzón Molina Rafael- Prosecretario. Letrado Cremona Fernando Martín.

5 días - N° 54447 - \$ 371,70 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º inst. y 10º Nominación de esta ciudad de ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ROBERTO BALMA-CEDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Garzon Molina, Rafael. Juez. Montañana, Verónica Del Valle. Prosecretario .

5 días - N° 54456 - \$ 627 - 03/06/2016 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. C y C de 35 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTHELA MARYS CHIAPPERO en los autos "CHIAPPERO ESTHELA MARYS-Declaratoria de Herederos" Expte 2776983/36, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: Dra. Sanmartino De mercado, María Cristina, Juez- Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria., Córdoba 18 de noviembre de 2015.

1 día - N° 54467 - \$ 69,74 - 31/05/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciu-

dad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA LUJAN ARGENTERO Y DORA HERMELINDA CERDA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2338928 "ARGENTERO, YOLANDA LUJAN Y CERDA, DORA HERMELINDA- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 12/06/2015.- SECRETARIA: Dra. M. Cristina Pignatta.-

1 día - N° 54480 - \$ 72,73 - 31/05/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. DORILDA ANA PAROLA y FLORENTINO CLAUDIO RAVIOLA, en autos caratulados: "PAROLA DORILDA ANA - RAVIOLA FLORENTINO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 2746637, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 22/04/2016.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dr. Lucas Hernán Rivoira (Prosecretario).-

1 día - N° 54481 - \$ 108,61 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 46 Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sucesión de "LORENZO, Cesar Ángel- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: N° 2848149 /36", a fin que, en plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibim. ley. Juez de 1ra. Inst.: Olariaga De Masuelli, M. E.; Secretario. Arévalo, Jorge A. Cba. 26/05/16

1 día - N° 54516 - \$ 49,50 - 31/05/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2782543 - ERCOLE, IMELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 16 de mayo de 2016.-(...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- (...) Notifíquese.- VANZETTI, Horacio Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 54525 - \$ 54,33 - 31/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom. Secr. N° 4., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bruva Eduardo José, DNI 13.010.292., en autos "BRUVA EDUARDO JOSE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2694636), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 04/05/2016. Firmado: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Pérez - SECRETARIO.-

1 día - N° 54530 - \$ 93,66 - 31/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. Secr. N° 1., Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ferrari Gricelda Mercedes, DNI 12.883.768, en autos "FERRARI GRICELDA MERCEDEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2657030), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. De Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 13/04/2016. Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - JUEZ; Dra. Maria Soledad Arduzzo - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 54531 - \$ 91,59 - 31/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA MARIA CEBALLOS en los autos caratulados "MONSALVO EUFRACIO OSVALDO - CEBALLOS MARIA MARGARITA o MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 705180/36", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel - Juez - Licari de Ledesma Clara Patricia - Secretaria. Cba. 28/04/2016.-

1 día - N° 54538 - \$ 73,88 - 31/05/2016 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 2786265 - SOSA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA LUISA SOSA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 23/5/16.- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 54546 - \$ 62,38 - 31/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Cba, Sec. única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Salvador José MAMMANA, en autos caratulados "PANTALONI, Antonieta Ana María Teresa - MAMMANA, Salvador José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 1687322/36" y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Derna, María Virginia Prosecretaria.

5 días - N° 54571 - \$ 962,50 - 02/06/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vanzetti, Secretaría Dra.Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILMA MAGDALENA MAINARDI, en autos "MAINARDI VILMA MAGDALENA-TESTAMENTARIO;" Exp. N° 2786936, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 24/5/ 2016.

1 día - N° 54578 - \$ 53,64 - 31/05/2016 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ESTER BEATRIZ CORTI, en los autos caratulados: "CORTI ESTER BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 2659512", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 19/05/2016. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola- Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario.-

1 día - N° 54584 - \$ 65,37 - 31/05/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 2, en autos "SAIEG ABDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2330916, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Abdo SAIEG, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 24 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ.- Dra. María Gabriela GONZALEZ - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 54593 - \$ 76,18 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. y 1 Nom en lo Civ,Com. Conc y Flia de la ciudad de Río 3,Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don CARLOS ALBERTO MARTINEZ, en autos "MARTINEZ CARLOS ALBERTO EXP N° 2629070 -Cuerpo 1 Declaratoria de Herederos" para que en el termino de treinta días se presen-

ten a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley.Oficina,06 de mayo de 2016.- Fdo. Sanchez Torassa, Romina S. Juez - Anahí T. Beretta Sec.

1 día - N° 54600 - \$ 70,89 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, secretaria N° 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA GLADYS ALVAREZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos ALVAREZ ADRIANA GLADYS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 2657863 bajo apercibimiento de ley. Silvia Rodríguez, Juez - Paola Chiamonte, Prosecretaria

1 día - N° 54623 - \$ 51,57 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LANG, MERCEDES en autos caratulados LANG, MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2590857 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/04/2016. Sec. Ghibauda Marcela Beatriz. - Juez: Cerini Graciela Isabel.

1 día - N° 54625 - \$ 66,98 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ JUANA en autos caratulados LOPEZ JUANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2857495/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 54626 - \$ 61 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR AMERICO MONGE o MONJE y NIVEA ADELITA GIADANA en autos caratulados MONGE o MONJE VICTOR AMERICO - GIADANA NIVEA ADELITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2836590/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 18/03/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveiros Cristian Rolando

1 día - N° 54627 - \$ 79,17 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO EDUARDO PALOMINO en autos caratulados PALOMINO, SERGIO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2785065/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/05/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 54628 - \$ 63,99 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIO NICANDRO AMBROSIONI en autos caratulados AMBROSIONI LUCIO NICANDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2848587/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/05/2016. Prosec: Osorio María Eugenia - Juez: González De Robledo Laura Mariela

1 día - N° 54631 - \$ 67,67 - 31/05/2016 - BOE

La Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C C C y Flia de Cosquín Dra Silvia Rodríguez en autos GARCIA MOYANO HERNAN ROGER - Declaratoria de Herederos - Expte N 2565195 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNAN ROGER GARCIA MOYANO para que en 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Silvia Rodríguez Juez. María Pereyra Prosecretaria Cosquín 07/04/16

1 día - N° 54635 - \$ 49,50 - 31/05/2016 - BOE

Bell Ville, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO EUGENIO MARTIN, para que el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MARTIN, Gustavo Eugenio - Declaratoria de Herederos" (N° 2704446), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- FDO: DAMIAN ESTEBAN ABAD (JUEZ) - RAMIRO GONZALO REPETO (SECRETARIO).-

1 día - N° 54659 - \$ 170,30 - 31/05/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 2da Nom C.C en autos "CHIAPERO, Emelda Ana Carmen - Declaratoria de Herederos" (Exp 2791145) cita y emplaza

a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña Emelda Ana Carmen CHIAPERO para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho ante este juzgado bajo apercibimiento de ley. San Fco. Mayo 2016.

1 día - N° 54677 - \$ 106,40 - 31/05/2016 - BOE

CITACIONES

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom C.C.C. y F., en los autos caratulados: "AMICI NESTOR RAMON c/ BURGUENER PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. 2295419" - Domicilio Tribunal V. Peñaloza N° 1379; cita y emplaza al demandado, Sr. BURGUENER PABLO, D.N.I. 24.536.333, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes (Juez) - Susana A. Piñan (Secretaria).

5 días - N° 54487 - \$ 355,60 - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ZARATE, Valentina y otro c/ CORDUBENSIS S.A. y otros - ABREVIADO - OTROS" Expediente Nro. 2552505/36, NOTIFICA al demandado Sr. Oscar Américo Altamirano DNI 17.532.174, las siguientes resoluciones: Córdoba, cinco (5) de abril de 2016. (...) Tengase presente lo manifestado y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC., como se pide. En su mérito cítese y emplácese al demandado Oscar Américo Altamirano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (...). Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez de 1ra. Inst.), Marta L. Weinhold de Obregon (Secretaria).

5 días - N° 51126 - \$ 940,95 - 02/06/2016 - BOE

Villa María, el Sr. juez de 1º Inst. 1ºNom. Sec. N°1 a cargo del Dr. Sergio O. Pelegrini, en lo Civ. Com. Cita y Emplaza al Sr. Oscar Domingo Tempone DNI 6.058.726 en autos "Margaria Juan A. c/ Saladino Roberto O. y Otro" Expte. 1610318, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y tome participación."Publíquese edictos, como se pide...Fdo. Nora

Lis Gomez Prosecretaria letrada.

5 días - N° 52393 - \$ 903,10 - 31/05/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3ºNom. en lo Civ.,- Com.y de Fam de Río Cuarto,cita y emplaza a los herederos o representantes legales, en los autos caratulados: "PORRECA, NICOLAS ANTONIO DOMINGO Y OTROS C/ RAUCH, JUAN ROBERTO Y OTRO - ORDINARIO- EXPTE 421000", para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Río IV 10/05/16. Dr.GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez)LOPEZ, Selene C.(secretaria)

5 días - N° 52862 - \$ 311,90 - 03/06/2016 - BOE

Orden. Juz. 1era. Inst. y 1era. Nom. Civ. Com. y de Conc. de Villa Dolores, Sec. N°: 1 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de JORGE ALBERTO BERARDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en estos autos "Perucca, Jacinto Segundo c/ Sucesión de Jorge Alberto Berardo- División de Condominio. Expte. 1818247", bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores 03 de marzo de 2016.-Fdo: DR. JUAN CARLOS LIGORRIA (Juez): Dra. URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL(Secretaria).-

5 días - N° 53324 - \$ 325,70 - 01/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 41 Nominacion cita y emplaza a los herederos de la sra Geronima Avila, a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde la ultima publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia. FDO: CORNET ROBERTO LAUTARO-JUEZ-LIKSENBERG MARIANA ANDREA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 53507 - \$ 247,50 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ta. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Dr. Julio Fontaine, Secretaría de la Dra. Morresi, en los autos caratulados "Cuello Fernando José - Medidas Preparatorias - Usucapión (expte. 2515065/36)", cita y emplaza al demandado Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio ubicado en calle La Coruña n° 1.619 de Barrio Crisol Sud, que se describe como lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo,

con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado, hoy matriculado de oficio bajo el n° 1500764. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros y al Sr. Tomás Maldonado o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, mayo de 2016.

10 días - N° 53710 - \$ 3133,10 - 28/06/2016 - BOE

Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos Jauregui Miguel Angel c/ Sucesores de Aldo Juan Primo Ruida - Acciones de Filiación Contencioso -" Expte. N° 2704106, BELL VILLE: 06/05/16.- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Aldo Juan Primo Ruida por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Juez: Damián Abad -Prosec: Mara Baeza

5 días - N° 53714 - \$ 352,15 - 31/05/2016 - BOE

El Señor Juez del Juz. de Familia de 1º Nom. de Flia. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Moreno Rodolfo, en los autos caratulados "ORTENZI, PAOLA ANDREA C/ CASTRO DIAZ JUAN RAFAEL - AUTORIZACIONES Expte 2459286 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2015. A fs. 14: Por cumplimentado el proveído de fecha 15-09-2015 (fs.8). En su mérito y proveyendo a la demanda de fs. 1: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase Del pedido de autorización para viajar, córrase vista a la contraria por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley. Emplácese a la compareciente para que en el plazo de tres días oble la tasa de justicia, bajo apercibimiento del art. 86 del CPCC. Notifíquese, con copia de la demanda y documental en sobre cerrado siendo a cargo de la compareciente atento no haber dado cumplimiento al art. 47 de la Ley 10.305.Fdo: BELITZKY, Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ROSSI, Julia PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 53718 - \$ 883,45 - 31/05/2016 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civ. Y Com. de 5º Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551 Tribunales 1, segundo piso sobre Duarte Quiros,

en autos TOMASI CLAUDIA ALEJANDRA c/ MONTI LEONARDO Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ-ACCIDENTES DE TRANSITO-EXP. 2719938/36 cita y emplaza a los sucesores del causante Sr. Leonardo Raúl Monti DNI 14.130.999, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 C.P.C) a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces (art.165 C.P.C). Fdo. Aranda Rafael, Vocal de Cámara- Carroll De Monguillot A., Secretario de Cámara

5 días - N° 53868 - \$ 497,05 - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 1 Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos TOLABA, Evelyn Florencia y otro c/ FERNANDEZ, Marcelo – Ord. DAÑOS Y PERJ -ACC DE TRAN .Expte 2666998/36 cita y emplaza a Marcelo Fernández D.N.I. 34.601.893 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Lucero Héctor E. Juez.Marchi, Adrián V.Prosecretario

5 días - N° 54120 - \$ 687,10 - 31/05/2016 - BOE

Juz. de 1ª Inst. y 38º Nom. de Cba, en autos caratulados "COMISION VECINAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN c/ GROSSI, Gregorio - EJECUTIVO FISCAL" Exp. N° 1305900, ha ordenado suspender el juicio y de su estado poner en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Negritto para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/05/2016. Fdo.: Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado; Yacir, Viviana Siria, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 54216 - \$ 372,85 - 02/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. RAMOS CLAUDIA ROXANA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ramos Claudia Roxana, - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 441244/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sieviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por

la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 54966 - \$ 2892,10 - 06/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. MAIDANA MIRIAM ESTER que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Maidana, David Esteban - Maidana, Miriam Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 440992/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 01 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva". Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 22 de abril de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 de la Ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 54996 - \$ 2155,90 - 06/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst Civil Com. Conc. y Flia. 2º Nom Sec.4 de Cosquin, en los autos caratulados BROCCA, JAVIER LEONARDO C/ LEDESMA DE TABORDA, MARIA ESTHER Y OTRO - DIVISIÓN DE CONDOMINIO Expte. 2358386 cita y emplaza a los herederos DE LAS SRAS. MARIA ESTHER LEDESMA DE TABORDA Y LIDIA ELENA LEDESMA para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvenzan la demanda. (Art. 165 y 725 del CPC).Hága-

se saber que en la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.)- Cosquín, 12/05/2016 Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena – Prosec: PEREYRA, María Luz.

5 días - N° 54272 - \$ 682,20 - 02/06/2016 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec.1, del Dr. Ruiz Jorge; cdad de, RIO II, en autos BANCO MACRO S.A. C/ MARCHETTI, MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUTIVO Ex. 1576336; ha dictado la sig. Resolución: Río II;27/05/2015.- "Cítese y emplacese al demandado para que dentro del plazo 20 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cítese de remate, en la misma diligencia, para que en 3 días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas en que se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el B.O.Fdo Ruiz, Jorge Humberto Sec. Juzg1 Inst.

5 días - N° 54299 - \$ 503,95 - 06/06/2016 - BOE

El Señor Juez del Juz. de Familia de 1º Nom. de Flia. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Moreno Rodolfo, en los autos caratulados " ORTENZI, PAOLA ANDREA C/ CASTRO DIAZ JUAN RAFAEL – AUTORIZACIONES Expte 2459286 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2016.- De la solicitud de autorización para tramitar pasaporte de su hija menor de edad Sofía Castro Ortenzi, promovida por la sra. Paola Andrea Ortenzi , córrase vista al sr. Juan Rafael Castro Diaz por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos de citatorios de ley del presente y de la parte pertinente del decreto de fecha 13/11/15. Fdo: BELITZKY, Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-MORENO, Rodolfo-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 54401 - \$ 1380,10 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º I y 3º Nom. en lo C.C. y Flia de Villa María, Sec. nº 5, cita y emplaza a los sucesores de Fernando Ariel Momont, para que en el término de 20 días (arts. 152 y 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Coria Candela c/ Sucesores de Fernando Ariel Momont- Acción de Filiación- Contencioso" Expte. 2588087, bajo apercibimiento de rebeldía. 18/2/16. Dr. Augusto G. Cammisa,Juez;Sec.Medina

5 días - N° 54498 - \$ 694 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civil

y Com., cita y emplaza a los herederos del Sr. CEBALLOS ARGENTINO BENITO, en los autos caratulados "ROCHETTI, GUSTAVO ARIEL C/ CEBALLOS ARGENTINO BENITO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE. N°: 2630687/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 29/10/15. Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro – Juez; Dra. Valdivia, Mariana Eugenia - Prosecretaria

5 días - N° 54622 - \$ 377,45 - 06/06/2016 - BOE

Se hace saber a DIFIORE JUANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIFIORE JUANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1427177/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.613,88.-

5 días - N° 51986 - \$ 1537,80 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DEMATTEIS NORBERTO RAMON DNI 14.566.976, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMATTEIS NORBERTO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401555/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr.

Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de Julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.864,06.-

5 días - N° 51992 - \$ 1513,65 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DUBINI EDUARDO ABEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUBINI EDUARDO ABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401544/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 7.151,99.-

5 días - N° 51994 - \$ 1483,75 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a FRANCIOSA SEVERINO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCIOSA SEVERINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401558/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.214,42.-

5 días - N° 51996 - \$ 1473,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a FARIAS SILVIA BIBIANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA B - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2034548/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 14.258,12.-

5 días - N° 51997 - \$ 1473,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a ASIS JORGE LUIS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASIS JORGE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576454/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 6.874,63.-

5 días - N° 52003 - \$ 1475,70 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DEGREGORIO MARIA LUISA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO MARIA LUISA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587321/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de

los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.118,82.-

5 días - N° 52004 - \$ 1490,65 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ, MARIELA DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, MARIELA DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204163/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO:

Córdoba, treinta (30) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 13.163,93.-

5 días - N° 52006 - \$ 1505,60 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a KREUTZEZ SUSANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KREUTZEZ SUSANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587321/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.035,89.-

5 días - N° 52009 - \$ 1478 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE LA SR. CEJAS DE BUSTAMANTE DOLARIZA GENOVEVA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS DE BUSTAMANTE D G- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978531/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.175,14.-

5 días - N° 52015 - \$ 1542,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CABANILLA FATIMA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLA FATIMA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204146/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.035,89.-

5 días - N° 52035 - \$ 1497,55 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CONTEMPORANEA S.A. , que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTEMPORANEA S.A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1832207/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 27.517,90.-

5 días - N° 52039 - \$ 1487,20 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CASTILLO ACOSTA EULALIO RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ACOSTA EULALIO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2022868/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 6.912,84.-

5 días - N° 52045 - \$ 1509,05 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CASTRO ARMANDA LEONOR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO ARMANDA LEONOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204172/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.070,89.-

5 días - N° 52048 - \$ 1491,80 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a AHUMADA GABRIELA MERCEDES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AHUMADA GABRIELA MERCEDES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576568/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término

por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.094,72.-

5 días - N° 52050 - \$ 1498,70 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BLANCO OSVALDO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO OSVALDO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1427171/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.107,96.-

5 días - N° 52054 - \$ 1486,05 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a GOMEZ JORGE JULIAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JORGE JULIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1996528/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 10.126,01.-

5 días - N° 52142 - \$ 1472,25 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a HEREDIA RICARDO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1378656/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.427,68.-

5 días - N° 52144 - \$ 1464,20 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CANDOTTI VALENTINA RENEE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANDOTTI VALENTINA RENEE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401863/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.734,17.-

5 días - N° 52146 - \$ 1484,90 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BISIO DAVID DANIEL MI. 5.539.927 y BISIO GUILLERMO SAMUEL MI. 8.640.585, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISIO GUILLERMO SAMUEL Y OTRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401851/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en

calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.683,20.-

5 días - N° 52152 - \$ 1543,55 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BRUSCH ALBERTO ENRIQUE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUSCH ALBERTO ENRIQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401542/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista

a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.214,42.-

5 días - N° 52154 - \$ 1480,30 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DIAZ CLAUDIA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ CLAUDIA BEATRIZ - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1989913/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.175,78.-

5 días - N° 52157 - \$ 1551,60 - 03/06/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21º Nom.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado DE LA FUENTE NESTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE NESTOR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1398093/36;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de septiembre de 2013. Agréguese, Téngase presente certificado que antecede. A merito del mismo, ampliase el plazo de comparendo del Sr. DE LA FUENTE NESTOR por le plazo de veinte días (20) días. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el termino de ley. Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto

por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LA FUENTE NESTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña Procurador Fiscal.

5 días - N° 53982 - \$ 1104,25 - 03/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466046 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, ELVA RENNE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/05/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos de la Sra. Elva Renne Gutiérrez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 53995 - \$ 906,45 - 01/06/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA MARÍA HAYDEE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1368976/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA MARÍA HAYDEE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 25 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 54105 - \$ 1794,10 - 31/05/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAESTRELLI DE OLIVA JOSEFA TERESA- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582894/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MAESTRELLI DE OLIVA, JOSEFA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal- 5 días - N° 54124 - \$ 1785,10 - 31/05/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORLANDO MARIA TERESA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425826/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ORLANDO MARÍA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal- 5 días - N° 54138 - \$ 1711,30 - 31/05/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERITOR LIGHT VEHICLES SYSTEMS ARG. SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 725863/36. Se ha dicta-

do la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9294 Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MERITOR LIGHT VEHICLES SYSTEMS ARG. SA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$144 403,20), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$4332) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$173,40) por las tareas previas a la iniciación del juicio.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 54166 - \$ 2553,70 - 31/05/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD MARIAS HERMANOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354185/36. (Parte demandada, SOCIEDAD MARIAS HERMANOS).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 663. Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LU-

CRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 54192 - \$ 4209,70 - 31/05/2016 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renanco-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ FERNANDEZ DE CALDERON A.- Ejec. Fiscal" Expte.696622 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 8/10/2015.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Perez de Mottino Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - N° 54355 - \$ 758,10 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO-MAR BERNARDINO" (EXPTE N°2771791/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ca-

rena, Eduardo José - Juez – GUIDOTTI, ANA ROSA- Secretario.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 54398 - \$ 1263,10 - 01/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados “DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO (EXPTE N° 1605844/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 54399 - \$ 1263,10 - 01/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados “DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE WULFF CARLOS JORGE OSCAR y otro (EXPTE N° 2152393/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2016.-

5 días - N° 54402 - \$ 1286,50 - 01/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de DEMARIA Elio Domingo - Demanda Ejecutiva”, (Expte. N° 2016277 del 31/08/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Elio Domingo DEMARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). San Francisco, 24 de mayo de 2016

5 días - N° 54464 - \$ 617,80 - 06/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: “Expte 470978 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ANACLETO – Ejecutivo Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 24/05/2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley.” Otro decreto: “San Francisco, 29 de abril de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Reformúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios conforme a derecho. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario.

3 días - N° 54526 - \$ 919,50 - 01/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1457913 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 24/05/2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley.” Otro decreto: “San Francisco, 29 de abril de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Reformúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios conforme a derecho.- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario.

3 días - N° 54527 - \$ 934,80 - 01/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. FERREYRA JUAN AUGUSTO que en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JUAN AUGUSTO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 213906/36” que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por Ley 9576 y en su mérito, fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo. Digitalmente: Gil Gregorio Vicente. “Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De la liquidación, vista.” Fdo. Digitalmente. (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 54567 - \$ 2721,10 - 02/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. BRASO LEONARDO ALBERTO que en los autos caratulados “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Braso Leonardo Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 213864/36” que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de febrero de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito, fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo. Digitalmente por: Tortone

Evangelina Lorena. "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.):"- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. -15/04/2013)

5 días - N° 54585 - \$ 2938,90 - 02/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4º Nominación, con domicilio en calle Tucumán 360, 3er. Piso, Córdoba, en los autos:"GARCÍA ADRIANA NEREA C/ SUC. DE GARCÍA ZOILO DE LA CRUZ - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD (EXPEDIENTE N° 1513013) cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Malvina Angélica García Quiroga para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Silvia C. Morcillo -Juez- María Dolores Ugalde -Secretaria. Of. 20/05/2016

5 días - N° 54738 - s/c - 03/06/2016 - BOE

Juez de 1ª Inst y Única Nom en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los Sucesores de Juan José LAUCIRICA, a los fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "SCHEFFER, JORGE GASTON C/ LAUCIRICA JUAN JOSE – ORDINARIO - DESPIDO" (SAC N° 2640830) y constituyan domicilio en el radio de este tribunal, en el plazo de 20 días desde la última publicación-conf. Art. 152 y 165 CPCC, bajo apercibimiento del art. 25 Ley 7987.- Fdo.: Torres, Jorge David - Juez - Giordanino, Karina – Secretaria -. Of., 20/05/2016. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

5 días - N° 54007 - \$ 1088,50 - 31/05/2016 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña cita y emplaza a los herederos de FRANCISCA HILDA TOLEDO para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en el proceso caratulado GOMEZ, ALBERTO ANGEL Y OTRO C/ TOLEDO DE GÓMEZ, FRANCISCA Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS / REALES (Expte. 805065) bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 4 a cargo de la Dra. HILDA MARIELA LUDUEÑA

5 días - N° 55024 - s/c - 06/06/2016 - BOE

La Excm. Cámara en lo Civil, Com., del Trabajo y Flia. de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Edgardo Roberto Battagliero cita y emplaza a los herederos de FRANCISCA HILDA TOLEDO para que en el término de veinte días compa-

rezcan por sí o por otro en el proceso caratulado TOLEDO, FRANCISCA Y OTRO C/ GÓMEZ, ALBERTO ANGEL – ACCIONES POSESORIAS / REALES (Expte. 474260) bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. EDGARDO ROBERTO BATTAGLIERO

5 días - N° 55025 - s/c - 06/06/2016 - BOE

EDICTO - El Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. 1Nom, Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "RUIZ ALFEREZ, PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1317570" ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 03/03/2016. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado ó sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro y a la Comuna pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de readecuar los presentes al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. COSTE de HERRERO, Cristina Claudia, JUEZ; VAZQUEZ MARTIN de CAMILLO, Dora del Valle, PROSECRETARIO LETRADO.- INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en "La Toma," Capilla del Monte, Pedania Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE número DIEZ, de la manzana "H," que tiene diez y nueve metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo o sea una SUPERFICIE total de Ochocientos diez y

siete metros cuadrados, que mide y linda: 19,00 mts. de frente al Nor-Oeste sobre calle Formosa; 43,00 mts. al Nor-Este con la propiedad de Ricardo Mas, al Sud-Este con la propiedad de Juana Busemi de Costanzo y Horacio Aldo Costanzo y Busemi, y al Sud-Oeste con la propiedad de Juan José Couget y Clamira Dora Luisa Senac de Couget.- Designado catastralmente como Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 020, Parcela 13, empadronado en la cuenta N° 2301-0.985.812/4, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 5.368 Año 1961 y por conversión a folio real en la matrícula N° 1.487.706 a nombre de Carlos Del Río.-

10 días - N° 48622 - s/c - 31/05/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Molina de Mur Mariana Ester, en los autos caratulados: "NIEVAS TERESITA VIVIANA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 2384356/36", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cifrar S.R.L" en su carácter de titular registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado los Alamos, dpto. capital, desig en plano n 47620 como lote quince, mide y linda: su fte. E. esta constituido por 2 tramos, el 1ro. partiendo del extremo E. del costado N. hacia el S. tenemos la línea 32-33, mide 341 ms. 62 cms. y desde aquí hasta unirse con el extremo E. del costado S., tenemos el 2do. tramo, línea 33-34 mide 75 ms. 34 cms. lindando en ambos sectores con el loteo Villa Asalai (pte. E); el costado O. línea 45-48 mide 465 ms. 58 cms. y linda con línea de alta tensión E.P.E.C.; su costado N. línea 32-45 mide 364 ms. 98 cms. Linda con lote 14; el costado S. línea 34-48 mide 571 ms. 72 cms. lindando con lote 16; con sup. De 19 hec. 5269 ms. cdos. Loteo Plano N 92483. Exp. 9226/83. Referido a la Manzana 69 del lote 6, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 16651 (11). El inmueble detallado se encuentra empadronado en la Dirección General de Castastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 16,

S 30, Mz. 069, P6. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban (Juez), Dra. Molina de Mur, Mariana Ester (Secretaria).-

10 días - N° 49473 - s/c - 31/05/2016 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira CASAL de SANZANO, en autos caratulados: "CADAMURO, LUIS ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía: a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a titulares de derechos reales distintos del dominio y en calidad de colindantes al SR. GIAMPAOLO SCOPPA. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Chuña Huasi, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-026315/07, con fecha 30 de marzo del año 2009, tiene una Superficie Total de setecientos cincuenta y cuatro hectáreas ocho mil diez metros cuadrados (754 Has. 8010 m²) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice 1007, con vértice 1038, colindando al Oeste con la parcela 061-1823, propiedad de Luis Alberto Cadamuro. El costado sud del lote esta formado por 11 vértices, y partiendo del vértice 1038, con un ángulo de 103° 25' 58" se miden 214,95 m hasta el vértice 1037, donde el ángulo es 179° 41' 51" donde se miden 480,34 m hasta llegar al vértice 1036, cuyo ángulo es de 205° 48' 17", midiendo 13,32 m hasta llegar al vértice 1035, cuyo ángulo es de 225° 11' 12" y desde donde se miden 25,52 m hasta llegar a 1034, cuyo ángulo es de 107° 14' 15" y la distancia 541,27 m hasta llegar al vértice 1032, colindando hasta aquí con la parcela sin designación y de propietario desconocido. El ángulo en 1032 es 179° 40' 31" y la distancia 132,29 hasta llegar al vértice 1031, cuyo ángulo es de 157° 37' 41" con una distancia de 534,40m hasta llegar al vértice 1030, donde el ángulo es 181° 24' 26" y la distancia hasta el vértice 1029 es de 331,46 m; el ángulo en 1029 es 180° 42' 58" y se miden 581,74 m hasta llegar al vértice 1028, cuyo ángulo es 189° 34' 43" y desde allí se miden 183,88 m hasta llegar al vértice 1027, extremo Sudeste del lote y colindando con la parcela 061-2437 de Giampaolo Scoppa. El lado este, esta formado por 8 vértices, partiendo de 1027, cuyo ángulo es de 90° 21'

31" y con una dirección al Noreste, se miden 538,59 m hasta el vértice 1026, cuyo ángulo es de 178° 46' 38", desde allí hasta el vértice 1025, se miden 550,20 m hasta llegar al vértice 1020, cuyo ángulo es de 180° 46' 38" y la distancia de 111,97 m cuyo ángulo es de 180° 46' 38"; desde allí hasta 1018, se miden 163,80 m y el ángulo es de 164° 44' 44". La distancia de 1018 a 1016 es de 597,41 m y el ángulo en 1016 es 180° 29' 16", finalmente se miden 356,51 m hasta llegar al 1015, extremo Noroeste del lote, colindando en todo el costado Este con la parcela 061-2437 de Giampaolo Scoppa. El costado Norte esta formado por 5 vértices, partiendo de 1015, con un ángulo de 86° 48' 56", con dirección al Oeste, se miden 1210,03 m hasta el vértice 1011, colindando con parcela sin designación de propietario desconocido. El ángulo en 1011 es de 180° 01' 59" y la distancia de 168,82 m hasta llegar a 1007, cerrando el polígono con un ángulo de 93° 25' 58" colindando con parcela sin designación. El inmueble se encuentra designado como lote 061-1824. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 50295 - s/c - 08/06/2016 - BOE

El Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA - SEC. 2 - RÍO SEGUNDO en los autos caratulados "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 1823232)" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/04/2016. Proveyendo a fs. 84: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/03/2016. En su mérito; por finalizadas las medidas preparatorias. Admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. ENRIQUE FERNANDEZ, ANTONIO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, HIPOLITO DALMACIO FERNANDEZ y/o sus herederos y ADELA DAMIANA FERNANDEZ y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n, entre calles Tucumán y Corrientes de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote N° 8 de la Manzana N° 27 que según constancia de fs. 44 se describe como: fracción de terreno con las mejoras que contiene, lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, afectando dicha fracción del terreno de forma rectangular, que mide veinte metros con veintisiete centímetros en su frente al Sud; de Este a Oeste; por cincuenta metros con setenta y ocho centímetros de fondo hacia el Norte con una superficie total de un mil vein-

tinve metros, con tres mil ciento seis décimos cuadrados; encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, en toda su extensión con parte del lado Sud del lote adjudicado en esta sucesión a los herederos Osvaldo, Olga Irene y Raúl Gregorio Villalón, al Sud, calle número 3, hoy calle Pasco; al Este de Norte a Sud con todo el lado Oeste de los lotes adjudicados en este juicio, al Sr. Enrique Brene y otros y al Sr. Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote que se adjudicará en estas operaciones a la heredera Dolores Inés Brene de Rossetti.- Consta al dominio 18484, folio 22945, año 1962, empadronado al N° de Cuenta 270609967142, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Recaratúlense las presentes actuaciones y reimprímase carátula.- Notifíquese." FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) y GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO).

10 días - N° 50601 - s/c - 02/06/2016 - BOE

EDICTO: El Juez de 1^º Inst, y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION", CITA Y EMPLAZA a Juan Antonio Gómez y a Nélide María Teresa Ricagno o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.- Así mismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de Nono, y Juan A. Gómez o sus sucesores y a los colindantes: Felipe Aguirre o sus sucesores, Guido López o sus sucesores, Adelaida Charras de López o sus sucesores, María Isabel Fernández o sus sucesores y a Jorge Lidoro Torres o sus sucesores, bajo los apercibimientos del art. 784 de C.de P.C. Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la planta urbana de la localidad de Nono, Dpto. S. Alberto, Pcia. de Cba., que conforme plano de mensura aprobado por la DGC en Expte. N° 0033-065389/12, se identifica como Parc.

64, la que comprende las parcelas 45 y 46 y tiene las siguientes medidas: al NE, 22m; al SO 21,36m; al NO 20,30m; y al SE, 20,30m, lo que hace una sup. Total de 440,10mts², lindando: al NE con calle 25 de Mayo; al SO con parte de la parcela 49-Lote 5 de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al NO con parcela sin identificación de Felipe Aguirre y al SE con parcela 47.Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras. El Inmueble que comprende las parcelas 45 y 46, afecta el F° 11645, T° 47 del A° 1975 a nombre de Juan Antonio Gómez y Néida María Teresa Ricagno de Gómez, empadronadas en las Ctas. N° 2807-1903951-3 y 2807-1903952-1.- Fdo: José M. Estigarribia, Juez; María Carolina Altamirano, ProSec.-

10 días - N° 51967 - s/c - 07/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutierrez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "DÍAZ, EMILIO NORBERTO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (USUCAPIÓN)" EXPTE. N° 2564879, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2016. Incorpórese "para agregar". Proveyendo a fs. 43/49: agréguese informe de la Dirección General de Rentas, con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 39/40 admitase la demanda de usucapión.- Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Ramallo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que consta de 11 m de frente de E a O, por 54 m de fondo de N a S, ubicado en la calle San Juan, lindando al S con la expresada calle San Juan, al No con de Crescencio Pérez, al E con de Amado Almada y Juan Pérez y al O con de Amado Almada. Inscripto al dominio: 490, folio 563, tomo 3, año 1928, actualmente convertido a matrícula 1512258, empadronado al N° de cuenta 270301403761 y designado oficialmente como L. 19 Mza. 68, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Rosario en los térmi-

nos del art. 784 del C.P.C.C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO: Dra. Susana Esther Martínez Gavier (JUEZ), Dr. Marcelo Antonio Gutierrez (SECRETARIO).

10 días - N° 52174 - s/c - 10/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO en autos MANSILLA WALTER MAURICIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE. 2005109, a dictado lo siguiente: Río Segundo,04/09/2015.- Agréguese oficios diligenciados, con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 72/73:admitase la demanda de ejecución. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Emiliano G. Mansilla o Emiliano Guerrero o Emiliano Mansilla y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo Estación Luque Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento Río Segundo, Provincia de Cordoba, que se describe como sitio K de la manzana 39 que limita al N una parcela 16 y 17 de Victor Francisco Giraud, al S calle Av. Maipu, al E parcela 10 de Petrona de Clavero, al O parcela 18 de María Rodríguez de Gano, parcela 19 Eduardo Alberto Bonina, parcela 20 de Deville Antonio Pacifico, de Irene Isabel Ojeda de Combina. Superficie total 1038m² empadronado al n° 270406922984, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Emiliano Mansilla para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a la Provincia de Cordoba y Municipalidad de Luque en los términos del art. 784del CPCC. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts.785 y 786 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Bonsignore María Lorena, Prosecretario letrado

10 días - N° 52195 - s/c - 09/06/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "DON EDEL AGRICOLA S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. No. 2437177/36 " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 2da.Nominación en lo civil y comercial de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Almeida Germán, Secretaría de la Dra. Checchi Verónica se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 04 de abril de 2016...proveyendo a fs. 96/98, con sus aclaratorias de fs. 116 y 125: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio

Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble , y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.). El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días..-Los inmuebles que se pretenden usucapir se describen en primer lugar: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado ,plantado y adherido al suelo con todo lo que contiene, ubicado en Pedanía Castaños Departamento Río Primero- Pcia. de Córdoba, compuesto de una superficie total de CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando y midiendo; al Norte con Domingo Angulo, hoy Tomas Giusti y mide: 667,43 mts ; al Este ,con los causantes (cónyuges Juan José Angulo y Juana Juncos) y mide 862,80 Mts ; al Sud con don Bartolo Villosio y Mide 667,43 Mts y al Oeste con Luis Anselmo y Pedro Maximiliano y Mide 862,80 Mts, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba a la Matrícula No. 1335432."Y en segundo lugar: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene , ubicado en el lugar denominado "Pampa Grande " , Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, compuesto de una superficie total de TREINTA Y SIETE HECTAREAS, QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando : Al Norte con Francisco Borletto, al Sud con más terreno del comprador señor Severo Julio Angulo; al Este con Esteban Girudo hoy otros propietarios y al Oeste más terreno del vendedor José Lamberti, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula No. 1335523." Of 25/04/16 - Fdo: Veronica Checchi- Secretaria-, German Almeida –Juez- .

10 días - N° 52340 - s/c - 10/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secre-

taría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados Carmen Luque de Gigena, María Mercedes Gigena, José Ramón Gigena, Carmen Rosa Gigena, Pedro Adán Gigena, Rubén Gigena, José Carmen Gigena, Ramón Saúl Gigena, José Osvaldo Gigena e Ireneo Ferreyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada, Ramón Telmo Juárez, Félix Juárez y Héctor Oscar Carniel; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y

hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud,

lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente. El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 52591 - s/c - 13/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "SCHUCK, LYLLAN RITHA – USUCAPIÓN" (Expediente N° 2072390 de fecha 10/11/2014), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 22/04/2016. Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en ca-

alidad de terceros. Notifíquese.- Fdo: CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez (P.L.T.) – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada. El inmueble objeto de autos se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, las que de conformidad a un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Ricardo D. MALDONADO, M.P. 1249/6, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov.N° 0033-92513/04, de fecha 11/03/2005, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Mojarras, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, de la Manzana oficial 30 N, Lote N° 5, que forma esquina entre las calles Alem y 25 de Mayo de la referida localidad, que según plano de mensura mide: al Noreste, línea A-B, de 37 mts., sobre calle Alem; al Sudeste, línea B-C, 55 mts. sobre calle 25 de Mayo; al Sudoeste, línea C-D, sobre calle Chile, 37 mts; y cerrando la figura al Noroeste, línea D-A, de 55mts. colindante con Parcela N° 2 del Sr. Ramón Antonio Roldán, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. No consta inscripción en el Registro General de la Provincia. Ofic. 09/05/2016.-

10 días - N° 52656 - s/c - 13/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. De la Dra. Holzwarth, Ana Carolina, en autos: "CAMARGO, JUAN ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION2 – EXPEDIENTE N° 2572737/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de Mayo de 2016"... Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase, Dese al presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o los suc. de la Sra. GIACOSSA de FUNES, Francisca Antonia y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días. Oportunamente trasladado por 1^o días con copia de la demanda y la documentación presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Inge-

niero Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-091130/014, el 18 de setiembre de 2015, se encuentra ubicado en la Localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, de esta Provincia que se designa como Manz. s/designación LOTE 60, que tiene las siguientes m medidas, superficie y límites; al Norte, línea quebrada de de cinco tramos: el 1^o, partiendo del Punto G, con rumbo Sudeste y con ángulo interno de 84^o 46' y una distancia de setenta y seis metros cinco centímetros (línea G-H), se llega al punto H; El 2^o, partiendo de este punto con rumbo Noreste con ángulo interno de 273^o 57' y una distancia de Treinta y cinco metros ocho centímetros (línea H-A), se llega al punto A; el 3^o, partiendo del punto A, con rumbo Sureste, con ángulo interno de 86^o 03' y una distancia de ochenta y siete metros veintisiete centímetros (línea H-B), se llega al punto B; el 4^o, partiendo del punto B con rumbo Noreste con ángulo interno de 266^o 42' y una distancia de 14 metros veinticinco centímetros (línea B-C), se llega al punto C; el 5^o, partiendo del punto C con rumbo Sudeste con ángulo interno de 94^o 15' y una distancia de tres metros noventa y cinco centímetros (línea C-D), se llega al punto D; Al Este, partiendo del punto D con rumbo Noroeste con ángulo interno de de 85^o 45' y una distancia de sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros (línea D-E), se llega al punto E; Al Sud, partiendo de este último punto con rumbo sudoeste con ángulo de 93^o 24' y una distancia de ciento sesenta metros ochenta y siete centímetros (línea E-F), se llega al punto F. y Al Oeste, con rumbo Sudeste con ángulo de 95^o 07' y una distancia de trece metros treinta y seis centímetros se llega al punto G, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; que linda: al Norte, los lados G-H y H-A, con Parcela 29 de José Ignacio Celiz y Rosa Eleuteria Celiz de Sánchez; los lados A-B y B-C, con Parcela 1 de Trifon Enrique Cornejo, El lado C-D con calle Figueroa Alcorta; el lado D-E, con Parcela 2 de Adrian Darío Giovannini y María Rosana Alvarez; el lado E-F, con en parte, con Parcela 18 de Club Ateneo Juvenil y en parte y con Parcela 27 de Nicolás Ramón Herrera, y el lado F-G, con calle Florida.

10 días - N° 53461 - s/c - 16/06/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.

1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Enri de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3. al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando at Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831. Firmado: Dra. Ana Laura Nieva – Secretaria.-

10 días - N° 53734 - s/c - 03/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1^o Instancia y 10^o Nominación en lo Civil y Comerical, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Eugenia Murillo en autos caratulados "GORAL, JUAN CARLOS –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 475255/36", hace saber que con fecha 31 de Julio de 2014, se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 277. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Juan Carlos Goral, D.N.I. N° 12.560.867 y en consecuencia, declarar que ha adquirido la propiedad del inmueble urbano que se describe como: un lote de terreno ubicado en Pueblo Alberdi, Departamento Capital, designado como Lote 45 de la Manzana 78, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ambrosio Álvarez al dominio 874, Folio 644, Tomo 3 del año 1914, que mide diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta centíme-

tros de fondo, que hace una superficie total de 504 m2 y linda, al Norte con calle 9 de Julio, al Este con parcela 7, 13 y 30, al Sur con parcela 25 y 19 y al Oeste con parcela 5, número de cuenta en D.G.R. 11010764258/7. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficiarse al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente.-2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y glóse en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón: Juez

10 días - N° 53870 - s/c - 23/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALIA MARCELO ALEJANDRO USUCACION" EXPTE. N° 1482351" el juez de la 1ra. Inst. y la 1ra. Nom. Civ,Com y Conc.- Sec. N° 2: Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar:- SARMIENTO N° 351-1°P. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27- VILLA DOLORES, 14/04/2016. Y VISTOS:.. RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Marcelo Alejandro Gonzalia, DNI N° 23.261.826, CUIL 20-23261826-5, argentino, soltero, domiciliado en Pergamino N° 1679, "Bosques" partido de Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el 28 de Junio de 2011, sobre una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca", Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, designada lote 2912-8479 y que mide en su costado NORTE: determinado por el lado DE de 192.46 ms.; al costado SUD: lo constituye el lado AB de 165.90ms.; al costado ESTE: lo componen los lados: BC de 140.20ms. y CD de 256.62 ms.; al costado OESTE: lo forman los lados : EF DE 254.08 ms. Y FA de 147.78ms.- Que todo lo cual encierra una superficie de SEIS HECTAREAS, OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS(6 HAS. 8800.57 ms2) y linda: al N: con posesión de Fracisco Arrieta; al S: con camino vecinal; al E: con Pascual Atilio Urquiza; y al O: con sucesión de Humberto Urquiza (Hoy posesión de Irma Antonia Urquiza), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Direccion General de Catastro en Expte. 0033-054143/2010, de fecha 25/11/2010.- b)...c) Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente

al inmueble Matricula N ° 1.056.882 a nombre de Humberto Urquiza, numero de cuenta 2905-0464749/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Publicos de la Pcia. (Art. 789 C.P.C) a cuyo fin deberá oficiarse. D) Protocolícese y dese copia.- Juan Carlos Ligorria- juez/ Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar -Secretaria-

10 días - N° 54562 - s/c - 13/06/2016 - BOE

Arroyito, 03 de abril de 2014. Proveyendo a la demanda de fs. 58/61, por iniciada la demanda de Usucapión en contra del Sr. José Ponciano Machado y/o sus herederos; sus codemandados señores Honorio Varela, M.I. N° 991.972 y/o sus herederos; Margarita Varela y/o sus herederos; Antonia Varela y/o sus herederos; Ercilia Varela y/o sus herederos; Félix Varela, M.I. N° 2.280.122 y/o sus herederos; Juan Varela y/o sus herederos; Virgilio Varela, M.I. N° 6.508.841 y/o sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en ésta ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero civil José Marcos Boetto y visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el expediente N° 0033-64728/02, con decha 01 de agosto de 2002, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, que de forma irregular, mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti; su costado Sud- Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la parcela dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela seis, de la sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Francesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Av. Fulvio Salvador Pagani (ruta nacional N° 19). El inmueble totaliza así una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56M2). Empadronado en la cuenta N° 3005-1.648.086-0 NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D.30; P.05; P.04; C.02; S.01; M.001; P.019. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.02; S.01; M.17 bis; P.14. DESIGNACIÓN OFICIAL:

lote 19 de la manzana 17 bis, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Manuel García Pérez, M.I. N° 6.883.375 y/o sus herederos y Carlos Atilio Francesse y/o sus herederos, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia, Marta Inés Abriola, Secretario Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 54713 - s/c - 28/06/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "RECANATI ALEJANDRO PEDRO - USUCACION" Expte. N° 1852104" el juez C.C.C. SEC. Dra. Fanny Mabel Troncoso:- Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, 26/04/2016.-Y VISTOS:...- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que el Sr. Alejandro Pedro RECANATI, DNI N° 7.764.586; CUIT N° 20-07764586-2, Argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1945, casado en 1ras. Nupcias con Maria Jesus Renedo, con domicilio en calle Santa Isabel s/n de B° Villa Lujan de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre fracción de terreno, ubicada sobre calle Los Alpes s/n de Mina Clavero, Pedanía Transito, Dpto. San Alberto de esta Pcia. De Cba., designada como LOTE "21" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado C-D, 12 mts.; al costado Este; lo constituye el lado B-C de 21,10 mts.; al Sud: lo constituye el lado A-B de 12mts. Y al costado Oeste: lo compone el lado D-A de 21.10 mts.; todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cincuenta y Tres me-

tros cuadrados, Veinte decímetros cuadrados (253,20 mts.2), LINDANDO: al norte: con calle Los Alpes; al Sud: con Abraham Gregorio Meschengieser; al Este: con Alejandro Pedro Recanati; y al Oeste: con Marcos Pastorino y con Estefania Tomkeyicius de Temem-Baum. Es identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General

de Catastro el 12 de Diciembre del Año 2007 en Expte. Prov. N° 0033-28341/2007, y afecta la cuenta empadronada en la DGR. De la Pcia. Bajo el N° 2803-0927354/3.- 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que señala el Informe Judicial N° 7383 del Dpto. de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro que la presente acción afec-

ta el inmueble designado como lote "A" inscripto en la Matricula F° R. N° 934768 a nombre de Anello Roberto Coriale.- 3)...4)...-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESECOPIA.-Dr. Estigarribia José María. Juez. Of. 04 de Mayo de 2016 .- Dra. Mabel Troncoso -Secretaria-.

10 días - N° 54757 - s/c - 13/06/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez